

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Politécnica de Madrid**

- 11** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante el sistema de acceso libre y el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 27 de julio de 2020, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 192 de 10 de agosto de 2020 y “Boletín Oficial del Estado” número 215 de 10 de agosto de 2020), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE**Primero**

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

ACCESO LIBRE

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	930768 A7211	López López, Ana Belén	F560004	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca ETSI Diseño Industrial
2	614924 A7211	Labat Villalba, Ana Patricia	F900506	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca Rectorado
3	543657 A7211	Risueño Muzas, Lucía	F200012	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
4	441502 A7211	Pérez Rojo, Carmen Belén	F900507	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca Rectorado
5	714635 A7211	Sánchez Mena, Natividad	F140012	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca ETSI Aeronáutica y del Espacio
6	466646 A7211	Marsá Domingo, Cristina	F080028	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca ETSI Navales
7	868368 A7211	Argento Vidal, Javier	F100004	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca ETSI Informáticos

PROMOCIÓN INTERNA

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	437213 A7211	Álvarez Solares, Yolanda	F090071	21	Jornada mañana	Ayudante de Biblioteca ETSI Telecomunicación
2	257957 A7211	Pulla Ortega, Pedro José	F900526	21	Jornada mañana	Ayudante de Biblioteca Rectorado
3	085935 A7211	Díaz Gil, Eva María	F040054	21	Jornada mañana	Ayudante de Biblioteca ETSI Caminos, Canales y Puertos
4	348824 A7211	Fernández Tapias, Isidro Mariano	F050004	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca ETSI Industriales
5	699768 A7211	Vázquez Sánchez Horneros, Andrés	F090005	21	Jornada tarde	Ayudante de Biblioteca ETSI Telecomunicación

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, siendo el mes de agosto inhábil a estos efectos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 27 de junio de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/14.455/22)

